



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3546/17 presentada por la Delegada Académica de la Sede Pto. Madryn, Dra. María de los Ángeles Hernández.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de dos cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Diversidad de Plantas", de la carrera de Medicina, Sede Puerto Madryn.
Que cuenta con el aval de la Profesora de la cátedra.
Que los motivos esgrimidos son válidos.
Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente,
Que está justificado acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

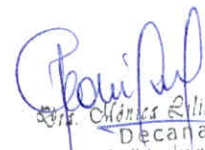
Art. 1º) **Crear dos cargos** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra "**Diversidad de Plantas**", Sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 447/17.-


Dra. Esthela Costa Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Clotilde Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.